

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor Jaime Alberto Quiñones Eraso, interviniente dentro del proceso de reparación directa con radicado 52001-23-33-000-2010-00035-00

Que:

Dentro de la acción de tutela No. 11001-03-15-000-2019-00918-01, promovida por el señor Jairo Hernán Pinchao Burbano y otros contra Consejo de Estado, Sección Tercero, Subsección A se proferieron las siguientes providencias:

Fallo de primera instancia del 22 de mayo de 2019, proferido por la Sección Cuarta del Consejo de Estado.

Auto que concede el recurso de apelación del 11 de junio de 2019, proferido por la Sección Cuarta del Consejo de Estado, con ponencia del doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez.

Fallo de segunda instancia del 18 de julio de 2019, proferido por la Sección Segunda, Subsección B del Consejo de Estado.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

HBC/JEBE